

5. EXPROPIACIÓN FORZOSA

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, VIVIENDA Y URBANISMO

Secretaría General

Información pública sobre expediente de expropiación forzosa de los terrenos necesarios para la ejecución del Proyecto de mejora de la intersección del ramal de la salida de la A-67, en Mogro, con la CA-232 Puente Arce-Miengo-Requejada. Tramo: Glorieta en el enlace de Mogro. Término municipal de Miengo.

Proyecto: Por Resolución del excelentísimo señor consejero de Obras Públicas, Ordenación del Territorio, Vivienda y Urbanismo ha sido aprobado, 24 de noviembre de 2008, el inicio del expediente de expropiación forzosa para la ejecución del proyecto reseñado.

Con los efectos establecidos en los artículos 18 y 19 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, se abre información pública del expediente expropiatorio, durante el plazo de veinte días contados a partir de la fecha de su publicación en el BOC.

La relación de titulares y de bienes y derechos afectados se indica en la lista que al final se incluye.

Dicho expediente se hallará de manifiesto en los organismos que más abajo se detallan para que pueda ser examinado, siendo posible presentar alegaciones, por escrito, a los únicos efectos de rectificar posibles errores padecidos al relacionar los titulares o bienes y derechos afectados.

Ayuntamiento de Miengo.

Consejería Obras Públicas, Ordenación del Territorio, Vivienda y Urbanismo. Sección de Expropiaciones (Calle Juan de Herrera, 14-4º Izq. Santander).

Santander, 9 de diciembre de 2008.—El secretario general de la Consejería de Obras Públicas, Ordenación del Territorio, Vivienda y Urbanismo, Víctor Díez Tomé.

GLORIETA EN EL ENLACE DE MOGRO TÉRMINO MUNICIPAL DE MIENGO

FINCA	POLIGONO	PARCELA	PROPIETARIO	DOMICILIO	TIPO DE CULTIVO	SUPERF. AFET DEFINIT.	TEMP.
1	004	9045	FEVE	C/ PEDRO DURO, 24- 33206 GIJON	PRADO	60,00	0,00
2	009	9025	AYUNTAMIENTO DE MIENGO	A /A SERVICIO DE PATRIMONIO PZA. MARQUES DE VALDECILLA, 1 39310 MIENGO	TERRENO AFIRMADO	0,00	383,00
3	009	408	VICENTE SAIZ PRUNEDA	Bº SALCEDA-VIOÑO 39479PIELAGOS	PRADO	35,00	184,00
4	0003	152	ANTONIO TOCA SAN MIGUEL	Bº LA ESTACIÓN,1-MOGRO 39310MIENGO	APARCAMIENTO	26,00	128,00
5	009	351	ROSA Mº SAIZ PRUNEDA	Bº LA ESTACIÓN,1-MOGRO 39310MIENGO	PRADO	31,00	156,00

08/16844

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, VIVIENDA Y URBANISMO

Secretaría General

Información pública sobre expediente de expropiación forzosa para ejecución del proyecto de acondicionamiento y mejora de trazado de la carretera CA-847, Hortigal-Labarces. p.k. 0,000 al p.k. 6,600. Tramo: Intersección con la CA-843-cruce con la CA-850. Término municipal de Valdálga y San Vicente de La Barquera.

Por Resolución del excelentísimo señor consejero de Obras Públicas, Ordenación del Territorio, Vivienda y Urbanismo, ha sido aprobado, con fecha 13 de noviembre de 2008, el inicio del expediente de expropiación forzosa incoado para la ejecución del proyecto reseñado.

Con los efectos establecidos en los artículos 18 y 19 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, se abre Información Pública del expediente expropiatorio, durante el plazo de veinte días contados a partir de la fecha de su publicación en el BOC.

La relación de titulares y bienes afectados se indica en la lista que al final se incluye.

Dicho expediente se hallará de manifiesto en los organismos que más abajo se detallan para que pueda ser examinado, siendo posible presentar alegaciones, por escrito, a los únicos efectos de rectificar posibles errores padecidos al relacionar los titulares o bienes afectados.

- Ayuntamiento: Valdálga y San Vicente de la Barquera.

- Consejería de Obras Públicas, Ordenación del Territorio, Vivienda y Urbanismo - Sección de Expropiaciones (Calle Juan de Herrera, 14-4º Izq. 39071-Santander).

Santander, 10 de diciembre de 2008.—El secretario general, Víctor Díez Tomé.

RELACIÓN DE AFECTADOS.

ACONDICIONAMIENTO Y MEJORA DE TRAZADO DE LA CARRETERA CA-847, HORTIGAL-LABARCES. P.K. 0,000 AL P.K 6,600
TRAMO: INTERSECCION CON LA CA-843-CRUCES CON LA CA-850. TÉRMINO MUNICIPAL: SAN VICENTE DE LA BARQUERA.

FINCA	POL.	PARCELA	TITULAR/ES	DOMICILIO	SUPERF. AFECTADA (M2)	TIPO DE CULTIVO/USO
1	10	59	RIEGO PALOMO, MARIA CONCEPCION	C/ Repunte,2 - 3º - 39012 SANTANDER	2284,00	Prado
2	10	100	JUNTA VECINAL DE HORTIGAL	Bº Hortigal, s/n - 39540 SAN VICENTE DE LA BARQUERA	238,00	Monte Bajo